

PRACTICUM EXTERNO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Curso 2016/2017

(Código: 2220415-)

1. PRESENTACIÓN

La asignatura de *Prácticum Externo* (a partir de ahora *Prácticum*) es una de las materias obligatorias del Máster de Prevención de Riesgos Laborales situada en el segundo cuatrimestre, y con una carga de 9 ECTS.

Con el fin de garantizar una formación previa suficiente para el desarrollo de las competencias de esta asignatura, se recomienda que los estudiantes se matriculen en esta materia una vez cursados todos los contenidos relativos al Módulo I. Formación General y las dos asignaturas obligatorias elegidas al realizar la especialidad. Por tanto, aunque el Máster de Prevención de Riesgos Laborales pueda llevarse a cabo en un único año, el equipo docente de esta asignatura recomienda dejar para un segundo la asignatura de Prácticum.

El propósito general de esta materia es triple: que el estudiante practique en situaciones reales los conocimientos adquiridos en las asignaturas del master, sea capaz de descubrir y resolver problemas vinculados a la prevención de riesgos laborales, y desarrolle competencias relacionadas con la cultura y el rol profesional. Las prácticas, así concebidas, tienen que ver con la toma de conciencia de las propias competencias -las que se poseen y las que deberán desarrollarse-, el ajuste de las expectativas de partida y la transformación de las concepciones erróneas o incompletas sobre el ejercicio de la psicología, entre otras.

La oferta del Máster para esta asignatura tiene tres modalidades:

- *Prácticum Externo* en Seguridad,
- *Prácticum Externo* en Ergonomía y Psicología Aplicada
- *Prácticum Externo* en Higiene Industrial.

Para la realización de las prácticas existen tres figuras docentes con funciones distintas: el profesor del equipo docente, el profesor tutor y el profesional colaborador. Estas figuras docentes tutorizarán a los estudiantes en espacios físicos distintos: el Centro Colaborador y la Plataforma Virtual. En el Centro Colaborador será el profesional de la empresa el que guiará a los estudiantes, por otro lado, en la Plataforma Virtual serán los profesores tutores y el Equipo Docente los encargados.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Contribución al plan de estudios

En las prácticas profesionales los estudiantes ejercitan en un entorno profesional real o simulado las competencias que han ido desarrollando durante el Máster y, otras que, son propias de esta materia. En cuanto a las primeras, a través de la observación, el análisis, o la ejecución y resolución de tareas prototípicas del campo aplicado, los estudiantes desarrollan e integran conocimientos, actitudes y aptitudes relacionados con la prevención

de riesgos laborales, entendida como un servicio que favorece la salud en diferentes contextos y con diferentes poblaciones.

Papel de las prácticas

En cuanto a las competencias específicas propias de la materia, durante las prácticas los estudiantes analizan y solucionan problemas en un contexto concreto actualizando todos los recursos propios de la competencia profesional: saber, saber hacer, saber estar y saber ser. Estos recursos los han ido adquiriendo en otras materias y tienen que ver con la evaluación, el diagnóstico y la intervención (*saber y saber hacer*), tanto en contextos individuales como grupales. Además, en este recorrido práctico, los estudiantes adquieren conocimientos generados en los entornos profesionales conociendo en profundidad la estructura y modos de hacer de un contexto profesional e iniciando un proceso de inmersión en la cultura profesional. Para ello, además de conocer y analizar los servicios ofertados, podrán reflexionar sobre programas de intervención, que respondan a las necesidades y demandas de ese contexto profesional, utilizando los protocolos y normas éticas de actuación propias de los profesionales que intervienen en él (*saber estar y saber ser*).

Asimismo, en esta misma línea, durante las prácticas los estudiantes aprenden a gestionar los recursos (temporales, personales y materiales), y a integrarse en el trabajo multiprofesional. También es propio de esta materia el desarrollo de competencias relacionadas con la prevención de riesgos laborales. A continuación se señalan las principales competencias (básicas/generales y específicas) necesarias para el desarrollo profesional.

Competencias básicas y generales:

- Saber planificar, organizar y desarrollar las actividades propias en materia preventiva.
- Ser capaz de reconocer la importancia del trabajo de equipo, valorando e integrando en diferentes grupos e trabajo, respetando ideas y soluciones aportadas por otros con actitud de cooperación y tolerancia, compartiendo responsabilidades y dando y recibiendo instrucciones.
- Manifestar un alto sentido de la responsabilidad y honradez personales al intervenir en los procesos relacionados con el ejercicio profesional, reconociendo los efectos derivados de una inadecuada gestión de la prevención de los riesgos laborales en la salud de los trabajadores.
- Saber evaluar el desarrollo de la actuación personal y colectiva, identificando aciertos y errores y argumentando y proponiendo soluciones alternativas para mejorar procesos y resultados.

Competencias específicas:

- Comprender y utilizar los principios de las técnicas de seguridad, higiene, y ergonomía y psicología aplicada.
- Analizar las necesidades y riesgos de seguridad e higiene sobre las personas equipos, productos e instalaciones en la empresa y organizar su prevención, aplicando las normas y las medidas que correspondan y que permitan la preservación del medio ambiente.
- Ser capaz de aplicar las Técnicas preventivas a situaciones laborales reales.
- Sensibilizarse respecto a de los efectos de las condiciones de trabajo que pueden producir sobre la salud personal, colectiva y ambiental, con el fin de mejorar las condiciones laborales de los trabajadores.
- Saber planificar, analizar, evaluar y controlar los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, del ambiente de trabajo, de la organización y de la carga de trabajo.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Antes de matricularse en esta asignatura se recomienda a los estudiantes que hayan superado las siguientes materias: Conceptos Generales de la Prevención de Riesgos Laborales, Ámbito Jurídico de la Prevención de Riesgos Laborales, Responsabilidades en materia Preventiva, Medioambiente Laboral y Medicina en el Trabajo, Seguridad. Parte General, Ergonomía y Psicosociología. Parte General, Higiene Industrial. Parte General, Metodología de la Investigación.

Así como las asignaturas referidas a la Especialidad elegida: Seguridad ("Aspectos tecnológicos de la seguridad" y "Planificación y gestión de la seguridad"), Ergonomía y Psicosociología Aplicada ("Psicosociología Aplicada I" y "Psicosociología Aplicada II") o Higiene Industrial ("Riesgos Químicos" y "Riesgos Físicos y Biológicos"). Es decir, se recomienda que los estudiantes se matriculen en esta materia una vez cursados todos los contenidos relativos al Módulo I. Formación General y las dos asignaturas obligatorias elegidas al realizar la especialidad.

NOTA IMPORTANTE

Para los estudiantes que realicen sus prácticas en centros que trabajan con menores:

Recientemente se ha modificado la Ley que regula la protección Judicial del Menor (1/1996/26/2015 de 28 de julio). En dicha modificación se dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario aportar una certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre). Los estudiantes que vayan a realizar sus prácticas en centros que atienden a menores deberán obtener dicha certificación (que podrán solicitar en el siguiente enlace: <http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>, y entregarla en la entidad de prácticas. De no cumplir este requisito, no podrán realizar las prácticas en dichas entidad.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A continuación se presentan los principales resultado de aprendizaje:

- Analizar en su estancia práctica su formación teórica enlazando los contenidos académicos y el aprendizaje derivado de la experiencia práctica.
- Aprender en las situaciones reales a desarrollar metodologías para la detección, valoración y control de riesgos de seguridad en el trabajo, salud, ergonomía y psicosociología aplicada.
- Capacidad para implantar sistemas preventivos de seguridad, salud, ergonomía y psicosociología aplicada en una empresa.
- Capacidad de trabajar en un entorno multidisciplinar.
- Estar en disposición de integrar ideas y aprender nuevos métodos, técnicas y conocimientos. Así como de adaptarse a nuevas situaciones.
- Capacidad para argumentar y defender ideas, aceptando diferentes puntos de vista.
- Actitud para proponer soluciones sensibles a las necesidades sociales y medioambientales.
- Capacidad de resolver problemas con iniciativa propia, creatividad, razonamiento crítico y de comunicar y transmitir conocimientos, habilidades y destrezas en el campo de la seguridad, salud, ergonomía y psicosociología aplicada.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Los contenidos de las prácticas se relacionan con la consolidación e integración a través de

la experiencia práctica de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos a través de las materias del Máster de Prevención de Riesgos Laborales. Se trata de contenidos relacionados con la prevención, el diagnóstico, la intervención y la evaluación de riesgos laborales.

El alumno realizará el Prácticum en empresas públicas y privadas. Aproximadamente, el número de horas de estancia en el centro será de 195 horas. Dichas prácticas deberán estar directamente relacionadas con el cumplimiento de tareas que correspondan a la especialización que el alumno haya elegido ("Seguridad", "Ergonomía y Psicología Aplicada" o "Higiene Industrial").

Se nombrará un tutor externo en la empresa (profesional colaborador) en la que el estudiante vaya a realizar las prácticas que deberá valorar las aptitudes de éstos y la puesta en práctica de sus conocimientos teóricos. Será el responsable de su actividad dentro de prácticas.

El equipo docente será quien finalmente determine la calificación del alumno, junto con los profesores tutores, teniendo en cuenta el informe emitido por el profesional colaborador, como responsable de la actividad del alumno, y el informe o memoria que presente el alumno.

Los alumnos seguirán protocolos de intervención según las competencias señaladas y en coordinación con el centro de prácticas al que sean asignados. Dichos protocolos recogerán las actividades realizadas por el alumno y serán objeto de supervisión y valoración motivada por los colaboradores del centro, y supervisados por los tutores y profesores responsables de la coordinación de las prácticas del título.

6.EQUIPO DOCENTE

- [BLANCA ARAUJO LOPEZ](#)
- [M^a CRISTINA GARCIA AEL](#)
- [JUAN ANTONIO MORIANO LEON](#)

7.METODOLOGÍA

La metodología es presencial, el propósito general de esta materia es que el estudiante practique en situaciones reales los conocimientos adquiridos durante sus estudios, sea capaz de descubrir y resolver problemas vinculados a la aplicación de las materias impartidas en el Máster, y desarrolle, competencias relacionadas con la cultura y el rol profesional. Se desarrolla en dos *escenarios* diferentes: el Centro Colaborador, y la Plataforma Virtual. En cada uno de estos espacios los estudiantes están tutorizados por una *agente* diferente. En el Centro Colaborador será el Profesional Externo y, en la Plataforma Virtual, serán los profesores tutores y el Equipo Docente los encargados de guiar y tutorizar a los estudiantes.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Se reseña en el curso virtual.

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

Se reseña en el curso virtual.

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Los estudiantes tienen a su disposición en el espacio virtual de la asignatura diversos materiales en distintos formatos que le sirven de apoyo para el desarrollo de la materia.

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Actividades relacionadas con las tareas propias de un contexto profesional.

El objetivo de estas actividades es que el alumno tenga contacto con las actividades prototípicas y la cultura de un entorno profesional. A través de ellas desarrolla competencias generales y específicas propias de la prevención de riesgos laborales, así como aquellas relacionadas con el comportamiento profesional en las diferentes fases del trabajo del profesional en prevención de riesgos. Las actividades formativas se reflejan en el *plan de prácticas* y se llevan a cabo entornos profesionales reales (organizaciones tanto públicas como privadas), bajo la supervisión de un profesional en el ámbito.

El *plan de prácticas* recoge las actividades o tareas en las que el estudiante participa, el modo en que lo hace (desde la mera observación a una participación guiada) y con qué tipo de acompañamiento por parte del profesional. Las actividades que se reflejan en este plan de trabajo se relacionan, entre otros, con los siguientes aspectos:

- El conocimiento y análisis del entorno profesional desde el punto de vista de la prevención de riesgos laborales.
- La identificación de actividades prototípicas relacionadas con la prevención de riesgos laborales, en un entorno específico, entendido como escenario de actividad conjunta, y el significado que tiene para los que participan en él.
- La observación y el análisis crítico de las prácticas y comportamiento profesional, incluidos los aspectos éticos y deontológicos de la profesión.
- El conocimiento de procedimientos y protocolos de actuación, así como el uso de instrumentos y herramientas propias de ese contexto profesional y de la prevención de riesgos laborales.
- La identificación en sí mismo y en el otro de las competencias necesarias para llevar a cabo las tareas propias de la prevención de riesgos laborales.
- La toma de contacto con el trabajo de supervisión.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La evaluación de esta materia se realiza contando con dos elementos:

- Informe del Profesional Colaborador. La realización de las prácticas del estudiante en las empresas o instituciones conllevará una valoración del profesional colaborador que supondrá el 30% de la nota final.
- Informe final o Memoria. Su evaluación la llevará a cabo el equipo docente. Tendrá un valor del 70% de la nota final.

El estudiante habrá de superar ambas pruebas, sin perjuicio de la ponderación de cada parte. Todo ello conforme con la normativa vigente en cada momento. Asimismo para aprobar la asignatura deberá obtener una evaluación positiva (superior al 5) en cada uno de los dos informes solicitados.

13.COLABORADORES DOCENTES

- JOSE LUIS ARRABAL CANET
- FRANCISCO BROCAL FERNÁNDEZ
- RAQUEL RAMÍREZ VÁZQUEZ